

* Número 4208

A B A R A N

Don Silverio Morcillo Corredor, licenciado en Derecho, secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de julio de 1983 adoptó, entre otros, el acuerdo que, copiado del borrador del acta, dice así:

«Sexto.—Propuesta de creación en plantilla de una plaza de auxiliar de Administración General y reserva de plaza vacante de administrativo para su ocupación posterior por el auxiliar don José Gómez Ruiz».

Sobre la mesa expediente de modificación de plantilla con la creación, dentro del Grupo de Administración General, de una plaza de auxiliar en el Subgrupo del mismo nombre.

Vistos el dictamen de la Comisión de Gobernación conteniendo propuesta favorable, y el informe del señor secretario a favor de la legalidad de la misma, siempre que el acuerdo se adopte por el quorum de mayoría absoluta legal y se remita a la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma y a ésta dentro de los 30 días siguientes, puesto que ya no se exige el visado del Ministerio de Administración Territorial, dictamen que se amplía al mantenimiento de la plaza de administrativo vacante por reciente fallecimiento de don José J. Gómez Martínez, para que sea cubierta por el procedimiento reglamentario cuando cumpla los requisitos legales el funcionario auxiliar don José Gómez Ruiz, en el turno de deliberaciones intervienen distintos concejales y de inmediato, con el quorum de mayoría absoluta legal preceptivo, puesto que se adopta el acuerdo por unanimidad de 16 señores asistentes, de los que 17 integran la Corporación, se acuerda:

1.º—Crear, dentro del Subgrupo de Auxiliares de Administración General, una plaza de auxiliar administrativo en la plantilla de funcionarios municipales.

2.º—Que se dé traslado de la modificación de plantilla acordada, tanto a la Administración Central como a la Autónoma.

3.º—Que se mantenga vacante la plaza de administrativo hasta que llegue el momento en que se integre en la misma el funcionario mencionado.

4.º—Que por Secretaría se elaboren las bases que han de regir la oposición libre para cubrir la plaza de auxiliar, de nueva creación.

Y para que así conste y remitir al Excmo. Sr. delegado general del Gobierno en la Comunidad Autónoma, se expide la presente con el visto bueno del señor alcalde en Abarán a veinte de julio de mil novecientos ochenta y tres.—El secretario.—V.º B.º el alcalde.

* Número 2921

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena.

Hace saber: Que por haber solicitado doña Manuela Pinar Pellicer licencia de apertura de heladería-bar, sita en plaza la Merced, 25, bajo, de esta ciudad, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 27 de abril de 1983. El alcalde, P. D., Ascensio de Jodar Aullón, primer teniente de alcalde.

* Número 2978

SAN PEDRO DEL PÍNATAR**E D I C T O**

Por don José García Quesada se ha solicitado licencia de apertura de despacho de confitería con emplazamiento en calle Muñoz Delgado número 35.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. Secretaría del Ayuntamiento. Las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles. Las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

San Pedro del Pinatar a 12 de mayo de 1983.—El alcalde.

* Número 2650

A G U I L A S**E D I C T O**

Habiéndose acordado por el Pleno corporativo considerar como suelo urbano la zona del municipio, delimitada por las calles Electra, Prolongación de Muñoz Calero, Muñoz Seca y Prolongación de Playa de Poniente, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 16/81, de 16 de octubre, se abre información pública de 30 días de duración, en cuyo término quedará el expediente instruido al efecto a disposición de las personas que deseen examinarlo, y podrán presentarse las alegaciones, sugerencias y observaciones que estimen procedentes.

Aguilas, 14 de marzo de 1983. El alcalde.

* Número 3185

L O R C A**E D I C T O**

El alcalde de Lorca.

Hace saber: Que con el número 69 de 1983, se ha promovido expediente a instancias de don Antonio Fernández Navarro, para instalación de una industria de venta de pan y productos de repostería en el edificio Santa Paula, 1. bajo-C, de esta ciudad.

Y en cumplimiento a lo que determina el apartado a) del párrafo 2.º del artículo 30 del Reglamento que regula estas actividades de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles a partir del siguiente hábil al en que aparezca insertado este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra al público en la Oficina de Policía, Urbanismo y Propios de esta Corporación.

Lorca, 25 de mayo de 1983.—El alcalde, José Antonio Gallego López.